INFORME CONTRATO No. 2611 DEL 14 DE JULIO DE 2025 MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES

1. DATOS GENERALES DE LA ESE	
1.NOMBRE DE LA ESE	Hospital Santo Domingo ESE Casabianca
2. NIT	800031724-9
3. REPRESENTANTE LEGAL	Sandra Patricia Calderón Mayorquín
4. No. CONTRATO	2611 de julio de 2025
5. CORREO ELECTRONICO	
6. NUMERO DE INFORME	Tercer Informe

OBLIGACION CONTRACTUAL	DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	EVIDENCIAS APORTADAS
1.Garantizar la prestación de servicios de salud definidos en el artículo 2.5.3.8.3.1.2 del Decreto 780 del 2016 (Servicios de baja complejidad): Medina General	El hospital ha garantizado la oferta de los servicios habilitados en el REPS que son Monopolio de servicios Trazadores	Pantallazo del REPS,
Cumplir con los indicadores y metas establecidas en la Resolución N°0000408 de 2018 según el detalle: **GESTIÓN DE CALIDAD:** Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina General menor o igual 3 días calendario Oportunidad de la asignación de cita en la Consulta Médica General	El Hospital presento información para la expedición de Certificación de cumplimiento emitida por la DR Carlos Alberto Torres López Profesional Universitario de la Directora de Desarrollo de Servicios y Calidad de la prestación.	Certificación
GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS	El Hospital presento información para la expedición de Certificación de cumplimiento emitida por la DR Carlos Alberto Torres López Profesional Universitario de la Directora de Desarrollo de Servicios y Calidad de la prestación.	Certificación
3.Elaborar informes mensuales de seguimiento y ejecución de los recursos asignados en formato dispuesto por la secretaria de salud con sus correspondientes evidencias (planillas de pago, comprobantes de pago, entre otras)	El hospital presento formato diligenciado con las respectivas evidencias	Formato Diligenciado
4.Elaborar informe de cumplimiento a metas e indicadores pactados, de acuerdo a la solicitud del supervisor	Presentación de informe de cumplimiento de obligaciones Contractuales correspondiente al periodo del tercer pago.	Informe

OBLIGACION CONTRACTUAL	DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	EVIDENCIAS APORTADAS
5.Presentar certificación trimestral de cumplimiento de los indicadores de calidad con fuente: Sistema de Información Hospitalaria -SIHO para la vigencia correspondiente. Expedida por el Director(a) de Desarrollo de Servicios y Calidad de la Prestación de la Secretaría de Salud Departamental	El Hospital presento información para la expedición de Certificación de cumplimiento emitida por la DR Carlos Alberto Torres López Profesional Universitario de la Directora de Desarrollo de Servicios y Calidad de la prestación.	Certificación
6.Presentar certificación trimestral de cumplimiento de funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, Expedida por el Director(a) de Desarrollo de Servicios y Calidad de la Prestación de la Secretaría de Salud Departamental	El Hospital presento información para la expedición de Certificación de cumplimiento emitida por la DR Carlos Alberto Torres López Profesional Universitario de la Directora de Desarrollo de Servicios y Calidad de la prestación.	**Certificación**
7.Presentar certificación del cumplimiento del indicador de Gestión Financiera (Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede e ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral. en cumplimiento a la Resolución 484 del 2022 emitida por el MSPS. Expedida por el Director(a) de Desarrollo de Servicios y Calidad de la Prestación de la Secretaría de Salud Departamental.	El Hospital presento información para la expedición de Certificación de cumplimiento emitida por la DR Carlos Alberto Torres López Profesional Universitario de la Directora de Desarrollo de Servicios y Calidad de la prestación. .	Certificación
8.Contar con una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución del contrato.	El Hospital apertura cuenta bancaria para el manejo de los recursos del contrato	Certificación Bancaria
OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir con el objeto del contrato.	Cumplimiento de las obligaciones contractuales	**NA**
2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor	Acta de inicio firmada	NA
3. Presentar informes solicitados por el supervisor	Se presenta Informes correspondiente al periodo de pago	Informes
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.	El Hospital garantiza reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.	NA

OBLIGACION CONTRACTUAL	DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	EVIDENCIAS APORTADAS
5. Certificar el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, del personal que tiene a cargo la E.S.E., de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, del personal que tenga a cargo.	CERTIFICACION La entidad, Hospital Santo Domingo E.S.E de Casabianca Tolima identificado con Nit. 800.031.724-9, Durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad ha realizado el pago de sus aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por ley. Descritos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo anterior se determina que la entidad se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con dichos Aportes. A la fecha de la presente certificación se encuentra al día en los pagos por dichos conceptos. La presente certificación se expide en el municipio de Casabianca a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025	Certificación expedida por la Contador JHON FREINER PALMA GARCÍA Contador Público T.P. 212411-T
6. Realizar las aprobaciones correspondientes, el registro oportuno y permanente del cargue de los informes y evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Plataforma SECOP II.	Se ha Realizado las aprobaciones correspondientes, el registro oportuno y permanente del cargue de los informes y evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Plataforma SECOP II.	Pantallazo del cargue de información al SECOP II

ANEXOS
Informe
Certificaciones emitidas por el DR Carlos Alberto Torres López Profesional Universitario de la Directora de Desarrollo de Servicios y Calidad de la prestación.
Formato de seguimiento a la ejecución con las correspondientes evidencias
Certificación Bancaria
Certificación Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social integral en salud,

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SANDRA PATRICIA CALDERÓN MAYORQUÍN	Gerente	Sandra P Calderon M